

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA POM-006-2022,

Para contratar prestación de servicios profesionales para realizar la coordinación técnica pedagógico del proyecto “Fortalecimiento de la estrategia de regionalización, así como el fomento de la educación superior rural en los departamentos de Arauca, Guainía y Vichada a través del desarrollo de acciones para consolidación de nodos de desarrollo rural y el fortalecimiento de procesos de educación superior rural innovadores, flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional”.

17 DE MARZO DE 2022

Página 1 de 4

INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia el día 10 de marzo del 2022, a las 5:00 pm, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido para realizar observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El 15 de marzo de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron (1) propuesta(s) según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de folios	Valor de la propuesta
15/03/2022 a las 14:50 horas	Adriana Helena Cardona Ramírez	ahcardonara@unal.edu.co	28	\$36.000.000

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10.2. de la invitación publica POM-006-2022, se procedió a evaluar las propuestas.

FACTORES	CALIFICACIÓN	ADRIANA HELENA CARDONA RAMIREZ
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Vr. Disponibilidad presupuestal (\$) /monto estimado de la	Cumple/ Rechazo	CUMPLE

17 DE MARZO DE 2022



<p>contratación (\$36.000.000): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la universidad nacional para la invitación pública.</p>		
<p>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE: Se asignarán cien (100) puntos al oferente que presente la mayor experiencia en tiempo adicional a la experiencia mínima requerida, a través de certificados que acrediten su desempeño en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).</p>	<p>100 Puntos</p>	<p>100 PUNTOS</p>
<p>TOTAL</p>	<p>100 PUNTOS</p>	<p>100 PUNTOS</p>

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

1. EVALUACION DE CRITERIOS DE HABILITACION.

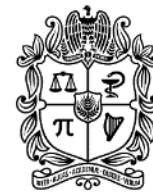
-La proponente Adriana Helena Cardona Ramírez, cumple con toda la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación pública, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

-la proponente Adriana Helena Cardona Ramírez, cumple con el perfil/objeto social requerido por la universidad en el numeral número 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia laboral adjunto.

-la oferta económica de la proponente Adriana Helena Cardona Ramírez cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la universidad nacional de Colombia en los numerales 2,3,4 de la presente invitación publica, verificar mediante la oferta presentada.

-la propuesta presentada por la proponente Adriana Helena Cardona Ramírez, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación publica según CDP número 26 del 08 marzo del 2022, comparada con la oferta económica presentada es igual a **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000).**

La proponente Adriana Helena Cardona Ramírez cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la universidad nacional de Colombia- sede Orinoquia por lo cual se declara hábil en la presente invitación publica, y se procede a evaluar la propuesta en componente de asignación de puntaje.



2. ASIGNACION DE PUNTAJE A FACTORES TECNICOS – ECONOMICOS

- EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE:

- La proponente Adriana Helena Cardona Ramírez presento certificados laborales con más de 46.60 meses de experiencia adicional, cumpliendo con lo requerido por la universidad. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 100 puntos.
- La proponente Adriana Helena Cardona Ramírez obtiene un puntaje total de 100 puntos.

CONCLUSIONES

Finalizada la etapa de evaluación de ofertas, se acepta la oferta de la proponente Adriana Helena Cardona Ramírez por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos obteniendo el mayor puntaje en la presente invitación y se procede a realizar la orden contractual de acuerdo a las obligaciones establecidas en la invitación pública.

(Original firmado)

Responsable de la invitación/evaluador

OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO

Director Proyecto

oesuarezmo@unal.edu.co

17 DE MARZO DE 2022

Página 4 de 4